

RESOLUCIÓN Nº: 2104/18.-

Ramallo, 05 de abril de 2018

VISTO:

Que el 8 de marzo, se cumple el aniversario de la denominada “**Masacre de Fiplasto**”, donde un grupo comando irrumpió en la mencionada empresa y atacó a los agentes de policía, que estaban haciendo custodia en el lugar; y

CONSIDERANDO:

Que los cinco (5) agentes de la Policía de Buenos Aires, que se encontraban en cumplimiento de un Servicio Adicional en la mencionada empresa, eran todos oriundos del Partido de Ramallo;

Que como resultado del ataque a los cinco efectivos, cuatro de ellos terminaron fallecidos;

Que en la actualidad, es el hecho delictivo más grave ocurrido en el Partido de Ramallo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Ríndase Homenaje a los **Efectivos Policiales** y el reconocimiento a las ----- familias de: **Manteiga, Juan Manuel; Delmoro, Enrique; Montivero, Juan Carlos; Marchio, Ernesto y Mamberto, Daniel;** al cumplirse el Día 8 de Marzo el **Cuadragésimo Segundo** aniversario de aquel acontecimiento.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la misma a los Familiares de los Efectivos Policiales ----- fallecidos en el atraco perpetrado a la Empresa Fiplasto, el cual paso a denominarse la “**Masacre de Fiplasto**”.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE ABRIL DE 2018.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE